



Cd. Lázaro Cárdenas, Mich, a 16 de Agosto de 2018. GAF-378-2018. Asunto: Diferimiento de Fallo LPNE No. LA-009J3A001-E94-2018.

A TODOS LOS PARTICIPANTES PRESENTES:

Con referencia al Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica N° LA-009J3A001-E94-2018, para la "ADQUISICIÓN INTEGRAL DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA SALAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE LÁZARO CÁRDENAS", y cuyo acto de fallo se encuentra programado para el día de hoy Jueves 16 de agosto del año en curso, a las 17:00 horas.

Al respecto, se informa a los Licitantes, que se difiere la fecha para dar a conocer el **FALLO** de la Licitación citada, de acuerdo a lo establecido en el art. 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 48 último párrafo de su Reglamento, el cual se llevará a cabo el día **Martes 21 de agosto del año 2018,** a las **11:00 horas.**

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención al presente.

ATENTAMENTE

C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Dr. J. Jesús Orozco Alfaro - Director General de APILAC, S.A. de C.V. Ing. Jaime Jaime Ramírez.- Gerente de Planeación de la APILAC, S.A. de C.V. Mtro. Rafael Antonio Gil Ortíz.- Titular del OIC en la APILAC, S.A. de C.V. Lic. José Antonio Arellano Velarde.- Subgerente Jurídico en la APILAC, S.A. de C.V.